"EL PROMOTOR"

Desde el 6 está gobernada esta Provincia militarmente: impera la fuerza, y al éxito de los combates están subordinados la suerte de la República y la de los partidos políticos que se disputan el Gobierno, no ya por medio del sufragio, sinó por medio de las armas. "*El Promotor*" que siempre ha tomado puesto en las luchas pacíficas del Derecho, no lo busca ni lo encuentra en los campos de batalla, como órgano que es de los intereses comerciales de esta plaza. Las opiniones políticas de su Editor; sus convicciones y sus principios le impiden ser neutral; pero "*El Promotor*" tiene compromisos, anteriores y superiores á toda consideración política, que le obligan á ser imparcial y pasivo.

! ! ! !

Entregados á nuestros quehaceres ordinarios, fuimos sorprendidos en la mañana del 5 del presente, con la noticia de encontrarse á pocas leguas de la ciudad, y á bordo del vapor *Anita*, el Sr. Jeneral Ricardo Gaitan Obeso con fuerzas al servicio de la revolución tramada contra el Gobierno Constitucional que preside el Sr. Dr. Rafael Núñez.

El Jral. Gaitan, desde *Mata de Caña* intimó rendición de la plaza al Jefe de la Guarnición nacional acantonada en ella, y tras breve discusión, dicho Jefe, el Sr. Jeneral Antonio Gonzalez Carazo, resolvió franquear el cuartel, y todos los elementos de guerra.

La fuerza del Jeneral Gaitan entró sin un tiro, y con órden, á las 7 de la noche de dicho dia. No ha habido una sola desgracia personal que lamentar.

Al dia siguiente, y nombrado previamente Jefe Civil y Militar de la plaza, el Sr. Ramon Collante, quedó de hecho establecido el régimen militar, como se verá por el siguiente decreto que se publicó por bando y en hojas sueltas:

DECRETO NUMERO 8

Comandancia jeneral de la 1ª Division del Ejército de Occidente.

El Jeneral, Jefe de la 1ª Division del Ejército en operaciones sobre los Estados de la Costa,

CONSIDERANDO:

1º Que el señor doctor Rafael Núñez como encargado del P. E. Nacional ha violado su decreto político alguno la Constitucion y leyes de la República, roto sus títulos como Magistrado y perdido, en consecuencia, el derecho á la obediencia de los pueblos;

2º Que se ha consumado una traicion sin ejemplo en los Anales políticos de las Repúblicas Sur-Americanas; traicion tanto mas reprobable cuanto que ha sido ejecutada por el que no ha mucho tiempo juró ante el Congreso de Colombia obedecer i hacer cumplir su Código fundamental i las leyes dictadas en su desarrollo; i

TENIENDO EN CUENTA:

La conducta patriótica i liberal del actual encargado del Poder Ejecutivo del Estado,

DECRETA:

Art. 1º Desconócese la autoridad del señor doctor Rafael Núñez como Presidente de la República;

Art. 2º Declíranse en estado de guerra las Provincias de Barranquilla, Sabanalarga, Mompos i Magangué, i las poblaciones ribereñas de la del Cármen; así como tambien las provincias ribereñas del Estado del Magdalena.

Art. 3º Nómbranse Jefes civiles i militares de las Provincias de Barranquilla al señor Ramon Collante; de Sabanalarga al señor José Vicente Liñás; de Mompox al señor Jerman Amaris; i de Magangué al señor José Eusebio Navarro.

Art. 4º Remuévese al señor Miguel A. Vives del empleo de Administrador Tesorero de la Aduana de Barranquilla, i nómbrase en su reemplazo al señor Antonio J. Tavera.

Parágrafo. Los demas empleados de la Aduana quedan igualmente removidos i se faculta al nuevo Administrador para hacer en interinidad los nombramientos de los que deban reemplazarlos, sometiendolos á la aprobacion de esta Comandancia.

Art. 5º Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Juan Campo Serrano para Ajente Postal, i nómbrase en su lugar al señor doctor Favio Manótas.

Parágrafo Los demas empleados de la Ajencia Postal quedan removidos, i el señor Manótas proveerá interinamente, con aprobacion de la Comandancia las plazas vacantes.

Art. 6º Nómbrase al Sr. Dr. Tomas E. Abello Administrador Tesorero de la empresa de Canalizacion i limpia del Rio Magdalena.

Art. 7º Esta Comandancia solo ejerce el mando civil i militar de las Provincias que se han declarado en estado de guerra, mientras se reciben instrucciones del ciudadano Presidente del Estado.

Dado en el Cuartel Jeneral en Barranquilla, a 6 de Enero de 1885.

El Jeneral, Jefe,

RICARDO GAITAN O.

El primer Ayudante Jeneral,

BENJAMIN GAITAN.

A estas medidas, se agregó la espropiacion de los vapores fluviales surtos en el puerto, junto con los demás que Gaitan encontró en el tránsito y que hizo devolver. Tambien se verificó el reemplazo del Administrador de Hacienda de la provincia, y del Administrador del Tesoro municipal. Contra ésta última medida, que invadia especiales atribuciones de la entidad distritorial, protestó el Concejo de la ciudad.

Se han hecho variaciones en el modo de pagar los derechos de Aduana, como se verá por este otro decreto.

DECRETO NUMERO 12.

El Comandante Jeneral de la 1ª Division del Ejército de Occidente.

DECRETA:

Art. 1º Las derechos de importacion se pagarán en la forma siguiente:

15 por 100 al contado;

85 por 100 en pagarés a cuatro meses de plazo a favor de la Administracion de esta Aduana, firmados por los introductores o consignatarios i dos fiadores del comercio de esta plaza a satisfaccion del Administrador Tesorero de la Aduana.

Art. 2º A los introductores o consignatarios se les exijirá por el Administrador Tesorero de la Aduana una fianza de almacen, en virtud de la cual quedan obligados al pago de los derechos conforme a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 3º Autorizase al Administrador Tesorero para rebajar el 10 por 100 a los introductores o consignatarios que paguen sus liquidaciones totalmente al contado.

Art. 4º Autorizase al Administrador de la Aduana para que saque a remate las mercancías que no sean retiradas de la Aduana dentro de las 48 horas siguientes a su reconocimiento i que sean abandonadas para evadir el pago de los respectivos derechos de importacion.

Art. 5º En los pagarés que se otorguen por el 85 por 100 de los derechos de importacion, se hará constar que se pagarán totalmente en dinero a su vencimiento i que se acepta el endoso que de ellos haga el Administrador Tesorero de la Aduana.

Art. 6º Los introductores o consignatarios que tenga plazos vencidos o por vencer, por derechos de importacion, ocurrirán inmediatamente al Sr. Administrador Tesorero de la Aduana a efectuar el pago de los derechos vencidos hasta la fecha; del mismo modo pagarán en esta sus respectivas fechas los que vayan venciéndose desde ahora en adelante, so pena de las multas i demas apremios previstos por el Código Fiscal para los casos de demora.

Artículo 7º Las disposiciones del presente decreto comprenden, para el efecto del pago de los derechos de importacion, las mercancías entregadas a los introductores o consignatarios, i por los cuales no se les haya pasado aun la respectiva liquidacion de los derechos de importacion. Caso de negarse al pago, el Administrador de la Aduana procederá a embargar las mercancías para sacarlas a remate.

Art. 8º Suprímese el aumento del 25 por 100 sobre los derechos de la 5ª clase de la tarifa.

Dado en el Cuartel general de Barranquilla a 7 de Enero de 1885.

El General, Jefe

RICARDO GAITAN O.

El Primer Ayudante jeneral,

BENJAMIN GAITAN.

Entre tanto parece que el Gobierno del Estado de Bolívar que preside el Sr. Manuel A. Núñez asiente pasivamente al movimiento revolucionario.

Del Magdalena se cree que acompañará hasta última hora al Gobierno Nacional; para Santamarta partió una comision á entenderse con el Sr. Salcedo Ramon, y al llegar á Pueblo Viejo en el vapor *Roberto Calizto* se asegura que fué apresado.

Nada sabemos de la actitud que asuma el Gobierno del Estado de Panamá.

Con el interior estamos incomunicados, y nada se puede decir con visos de seguridad. Los acontecimientos posteriores indicarán en manos de quienes queda el país.

Los ocupantes de la plaza se han mostrado hasta ahora respetuosos por los derechos individuales, y todos hemos gozado de garantías en nuestras personas y en nuestras propiedades.

Lo que haya de venir en pos de estos hechos, no es posible prever; ni es tampoco el momento de comentar tales hechos. Ellos irán desenvolviéndose y sea la que fuere la solucion, ésta encontrará al país sumido en un abismo de miseria.

¡Pobre país!

NOTAS cruzadas entre el General Gaitan y el Administrador de Aduana, depuesto.

Estados Unidos de Colombia.—Estado S. del Tolima y Bolívar.—Comandancia jeneral de la 1ª Division del Ejército de Occidente.—Barranquilla, 6 de Enero de 1885.

Señor Administrador Tesorero de la Aduana.

Por decreto de esta fecha ha sido nombrado el señor Antonio J. Tavera Administrador Tesorero de la Aduana de Barranquilla. Lo que comunico a Ud. para que ponga a disposicion de dicho señor las oficinas y demas intereses que esten a su cuidado.

Soy de Ud. S. S.

El Ier. Ayudante Jeneral,

BENJAMIN GAITAN.

Estados Unidos de Colombia.—Administracion de Aduana.—Número 12.—Barranquilla, Enero 6 de 1885.

Señor Comandante Jeneral de la primera Division del Ejército de Occidente

Pte.

Emanando el carácter que ejerzo, como Administrador Tesorero de esta Aduana, del nombramiento que me hizo el Ciudadano Presidente de la República con aprobacion del Senado de Plenipotenciarios, no puedo ser removido de aquel empleo sino por el mensionada funcionario o suspendido por la Corte Suprema Federal de acuerdo con las respectivas disposiciones constitucionales i legales.

No puedo, pues, en consecuencia, reconocer el nombramiento que U. ha hecho en el señor Antonio J. Tavera para reemplazarme, ni entregar la oficina que está a mi cargo sin faltar a mis deberes.

Creo que U. reconocerá la razon justificativa de mi procedimiento.

Soi de U. atento seguro servidor,

MIGUEL A. VIVES.

Monseñor Paúl.

Este ilustre Prelado se encuentra hoy entre nosotros, en via para la capital de la República, donde debe encargarse de la suprema autoridad que le ha sido conferida por la Sede Apostólica sobre el episcopado de Colombia.

Al dejar vacante el episcopado de Panamá, aquella Diócesis se ha sentido herida en una de sus más caras afecciones y el más profundo duelo domina la sociedad del Istmo sin distincion de sectas ni de partidos, pues Monseñor Paúl fue allí el solícito Pastor que no rechazó, jamás, oveja alguna y de todas fue cariñoso guardián.

Vuelve por segunda vez á Bogotá donde es oriundo y en la cual se encuentran las familias Paúl y Mata de origen vascongado por parte de su finado padre, y sus familias Vargas y Gaitán por parte materna.

Muy jóven fué á Bélgica donde brilló por su claro talento, y sostuvo con honor los certámenes de física y ciencias naturales del Colegio oficial de Brugelette, y pasó, luego, á estudiar teología dogmática, en el Colegio de jesuitas de Laval, descollando en primera línea. Vino á Guatemala, donde permaneció algún tiempo como profesor del gran Colegio Tridentino, y fue luego designado para ejercer igual cargo en el Colegio que, por segunda vez abrieron los Jesuitas en Bogotá. Triunfó el General Mosquera, y clausuró aquel Colegio, volvió á Guatemala, á ser profesor de Teología y, algún tiempo después, pasó á San Salvador, que dejó para venir á Panamá. No bien fué conocido de aquella culta sociedad, cuando fué unánimemente aclamado para la Sede vacante, á la cual accedió gustosísimo el Santo Padre. En aquel puesto llegó a ser el idolo del altivo pueblo panameño, y los grandes hombres que del viejo mundo han pasado por el Istmo, han rendido homenaje de admiracion y de respeto al hijo de Colombia.

No dudamos que su poderosa accion, como Jefe del catolicismo colombiano, se hará sentir benefica y fecunda, y que logrará reunir los dispersos elementos del bien, luchando con el fanatismo de los que creen más de lo necesario y con el fanatismo de los que no creen nada: eternos elementos de discordia, que serán un dia de union, cuando en todos los ánimos penetre la idea de que la conciencia honrada es el único altar en que puede ofrendarse digno holocausto á Dios, y que en su ara es aceptada toda flor, aunque su forma y su matiz sean distintos.

El General Gaitán, pariente del ilustre Prelado ha ordenado que se ponga un buque á su disposicion para conducirle á Honda, debidamente convoyado.

Que su viaje sea feliz desea todo el pueblo de Barranquilla.

Bienvenida se la damos muy sincera, a nuestro estimado amigo el señor Jeneral B. Correoso, por su arribo a esta ciudad.

Dos pérdidas más.

En un período de pocos dias las ha hecho Mompox; perdidas al par que grandes, irreparables.

Fué la primera la de la respetable y honorabilísima matrona, señora doña

DOMINGA EFALZA DE RIBÓN.

Tras largo padecer, logró desprenderse de las miserias de este mundo, en busca de la corona inmarcesible que supo merecer con sus virtudes.

La segunda ha sido la del distinguido y por demás honrado caballero señor don

OSCAR A. TREPALACIOS.

En el campo del trabajo, que era para él segunda vida, lejos de su hogar le sorprendió el mal terrible que le arrebató de la tierra, sin duda tambien para galardón de sus relevantes cualidades. De bulto tuve ocasión de ver la rectitud y gallardía de carácter de aquel nunca bien sentido momposino.

El dolor que hoy puebla los hogares de las familias RIBON y TREPALACIOS, ha tenido eco simpático en el mio; y puesto que si algún lenitivo tienen los sufrimientos humanos es la persuacion de que hay quienes sufran con nosotros, hago á aquellas familias amigas, á nombre de mi esposa y mio, esta sincera manifestación. Junto con las oraciones dolorosas que hoy elevarán ellas, se elevará tambien la nuestra, humilde pero ferviente.

Barranquilla, Enero 6 de 1885.

M. DÁVILA FLÓREZ.

Parroquia de San Nicolas.

Barranquilla, Diciembre 28 de 1884.

Sres. Francisco Ferrán. Manuel Cabrera, &.

P.

Estimados Señores:

Ya el Mayordomo de Fábrica me avisó haber recibido los $ 450,20 cs. producidos por las funciones lírico-dramática y dramática puestas en escena por el Colegio de los Sagrados Corazones y la Escuela Superior de Mujeres como Uds. describen en su nota de ayer.

Indudablemente que es valiosa la cooperación que con estos actos han prestados dichos establecimientos á la difícil é importantísima tarea de la refección de San Nicolás. Difícil por los tiempos que cruzamos, por la crisis monetaria, por la paralización de los negocios y aun por el Estado general de la República; é importantísimas porque si no es un monumento del arte al lo será de vuestra religión, pues es la salvacion de la fé y la manifestación á las generaciones venideras de vuestro celo por el culto, pues habeis sido vosotros los que no os habeis querido conformar con la pequeñez de la Iglesia que os dejaron vuestros padres del tiempo de la Colonia, es decir, cuando esta ciudad no era Barranquilla sino *Barranquita* como dicen que dice la tradicion.

I aunque es verdad que en estas obras así públicas el deber de contribuir para ellas es de todos, pues la honra y el provecho es para todos, siempre es un motivo de gran satisfaccion para el indigno y transitorio párroco *ver el humoroso estímulo, el deseo vehemente y la buena voluntad con que todos los habitantes de esta ciudad contribuyen* porque tiene la misma fé, la misma doctrina y el mismo celo.

Podeis estar seguros de que siempre será para mi motivo de gran goce recomendar á los fieles aquellos que mas se han distiguido por sus esfuerzos para esta obra.

De Ud. seguro servidor y amigo,

CARLOS VALIENTE.

¿Qué es esta enfermedad que nos acomete?

SE nos echa encima de improviso como un ladron nocturno. Muchos enfermos tienen dolores de pecho y costados, y, algunas veces, de espaldas. Se sienten tartamudos y soñolientos, y la boca tiene muy mal gusto, especialmente por las mañanas. Una especie de lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes. El apetito es pobre. El paciente le parece que lleva una carga pesada en el estómago; otras veces siente una especie de vacío; hay una sensacion de debilidad en la boca de dicho órgano, y del tomar alimento no resulta satisfaccion alguna. Los ojos están humedidos; las manos y los pies se enfrian y se sienten pegajosos. Dentro de poco, se principia á toser, primeramente con una tos seca, pero, pasados unos pocos meses, esta viene acompañada de una expectoracion de color verdoso. El afligido padece un cansancio constante, y el sueño no parece proporcionarle descanso alguno. Con el trascurso del tiempo, empieza á sentirse enervado é irritable, y le oprimen malos presentimientos. Hay desvanecimientos y vértigo, y á levantarse de repente le parece al enfermo que la cabeza le dá vueltas. Los intestinos están estreñidos; el cútis se seca, y, á veces, está ardiente; la sangre se pone espesa y embotada; el blanco de los ojos queda amarillento; y la orina, escasa y de un color muy subido, deposita un sedimento despues de permanecer por algun tiempo sentada. Con frecuencia se escupe el alimento, unas veces con un gusto agrio y otras con un gusto algo dulce. Este estado de cosas vá frecuentemente acompañado de palpitaciones del corazon; entúrbiase la vista y hay manchas ante los ojos; y el paciente siente notable postracion y debilidad. Todos estos síntomas se presentan por su turno. Se cree que cerca de una tercera parte de nuestra poblacion está afligida de dicha enfermedad, en alguna de sus formas variadas. A decir verdad, los facultativos se han equivocado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Algunos la han tratado como si fuera entorpecimiento del hígado, y otros como enfermedad de los riñones; pero con ninguna de las diversas clases de tratamientos ha podido obtenerse buen éxito, porque el remedio debia ser tal que obrase con armonía sobre cada uno de los citados órganos, así como sobre el estómago, puesto que, en los casos de Dispepsia, (siendo esta en realidad lo que es la enfermedad) todos ellos participan del desorden, y requieren un remedio que ejerza su influencia en todos simultáneamente. El Jarabe Curativo de Seigel obra como por encanto sobre dicha clase de padecimientos, dando alivio casi inmediato. Este medicamento se puede obtener de todos los Farmacéuticos, Boticarios y Expendedores de Medicinas en el mundo entero.

Depositarios en Barranquilla: R. Blanco y Cª; J. Fuenmayor y Hermano; B. Maffol; J. Ramos; Isaac M. Salas; y J. Hiques.

UNA ENFERMEDAD ALARMANTE QUE aflige a una clase numerosa.

El primer síntoma de esta dolencia es un ligero desarreglo del estómago; pero, si se descuida, no tarda en desordenarse el cuerpo entero, comprendiéndose en el desarreglo los riñones, el hígado, las páncreas, y, en suma, todo el sistema glandular; y el paciente arrastra una existencia infeliz, hasta que la muerte pone fin á sus padecimientos. Frecuentemente se toma dicha enfermedad por otras dolencias; pero, haciéndose á sí mismo las siguientes preguntas, el lector podrá saber si él se cuenta entre los afligidos de aquella. Siente él un dolor que le acongoja? ¿Es difícil la respiracion despues de la comida? ¿Hay alguna sensacion de tristeza y pesadez acompañada de somolencia? ¿Tiene los ojos un tinte amarillo? ¿Se acumula por la mañana una lama viscosa, espesa y pegajosa al rededor de los dientes y de los dientes, percibiéndose simultáneamente un sabor desagradable? ¿Está la lengua sucia? ¿Hay dolores en los costados y en las espaldas? ¿Aparece alguna hinchazon en la region del lado derecho, como si el hígado estuviera engrandecíndose y dilatándose? ¿Hay constipacion? ¿Hay vértigo ó desvanecimiento de cabeza cuando el enfermo se levanta de repente de una posicion horizontal? ¿Están las secreciones de los riñones escasas y de un color subido, dejando sedimentos despues de quedar por algun tiempo en sentadas? ¿Permenta el alimento poco despues de haberse comido? ¿Hay flatulencias, ó eructaciones de gas del estómago? ¿Palpita con frecuencia el corazon? ¿Es posible que estos diferentes síntomas no se presenten todos al mismo tiempo; pero, no obstante, atormentan al paciente por su turno, segun vá creciendo esta espantosa enfermedad? Si así es uno de larga duracion, hablando con frecuencia y seca, sobreviniendo dentro de poco la expectoracion. Cuando la afeccion se encuentra en un estado más avanzado, el cútis presenta una apariencia bronceada, y tanto las piernas como los pies se cubren de un sudor frio y pegajoso. A medida que el hígado y los riñones se van enfermando mas y mas, el paciente se vá sumiendo en fiebres de reumatismo, y el sistema de tratamiento ordinario no puede hacer cosa alguna para decidirlo ventajosamente. El origen de dicho mal es la indigestion dispepsia, que una vez arraigada, de ordinario resiste, á no ser el remedio más apropiado de la dolencia, hasta que esta última desaparezca para siempre. Es de suma importancia el que la enfermedad sea tratada con eficacia y prontitud en sus primeros grados, ya que, en la medida que se tarde la cura con las cuentas dosis de la medicina; y aun en caso de que esté bien arraigada, deberá continuarse el empleo del verdadero medio mento hasta que se haya destruido el último vestigio de aquel globo, lo cual se hará, restableciendo el apetito, ya la que los órganos de la digestion hayan vuelto á entrar en su estado normal de salud. El remedio más seguro y eficaz para la citada enfermedad, cuya naturaleza es tan dudosa, es el "Jarabe Curativo de Seigel," preparado de vegetales, lo cual se vende por todos los Farmacéuticos, Boticarios y Expendedores de Medicina en el mundo entero.

Depositarios en Barranquilla: R. Blanco y Cía; J. Ramos; Isaac M. Salas y J. Hiques.

ANUNCIOS

A los que desean Comprar.

1 Docena sillas de caoba.
2 Pares mesa-deres id.
1 Escaparate id. id. para familia.
1 Tocador de marmol.
1 Consola de id.
1 mesa de caoba.
1 id. redonda.
1 Par de espejos.
1 Reloj de mesa.
1 Timpiero y cuatro tinajas.
1 Mesa de comer.
8 Sillas para el comedor.
2 Pares mesa-deres para id.
1 Caja de hierro de combinacion.

Acudid a la calle de San Elias Num 63 donde los conseguirás, bueno bonito y barato.

Banco de Barranquilla.

Se recuerda a los Accionistas del Banco de Barranquilla, que la reunion general ordinaria tendrá lugar el dia 20 del presente mes, a la 1 P. M. en el local del mismo Banco.

Barranquilla, 8 de Enero de 1885.

El Presidente,
JACOB CORTISSOZ.
El Secretario,
ROBERTO S. BYRNE.

Banco de Barranquilla.

La Junta Directiva de este Banco, ha acordado, en su sesion del dia de ayer, alterar desde hoy, el tipo de los descuentos y préstamos, y el interés de los depósitos, así:

DESCUENTOS Y PRESTAMOS
de 1 á 90 dias 12 p ⅀ anual
DEPÓSITOS.
de 6 meses al 6 p ⅀ anual
de menos de 6 meses sin bajar de 3 meses, al 5 p ⅀ anual.

Barranquilla, 8 de Enero de 1885.

El Administrador,
ROBERTO S. BYRNE.
(3 veces)

PARA LAS PASCUAS.

Pasas frescas en cajitas de fantasía, Sardinas en salsa de tomates, Vino tinto frances, en botellas.

Barranquilla, 20 de Diciembre de 1884

PARDET & COMPAÑIA.